



Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa). C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023, 2024, 2025 Y HASTA DICIEMBRE 2026 PARA LAS OBRAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN ENMARCADAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO. Ref.: TSA0074269\_026\_LE**

Con fecha 4 de octubre de 2024 la Mesa de Contratación de la UT3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta de oferta mejor valorada la presentada por **LEGITRANS, S.L.** para el Contrato basado en el ACUERDO MARCO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023, 2024, 2025 Y HASTA DICIEMBRE 2026 PARA LAS OBRAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN ENMARCADAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO., Ref.: TSA0074269 por lo que el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Primero** La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del ACUERDO MARCO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023, 2024, 2025 Y HASTA DICIEMBRE 2026 PARA LAS OBRAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN ENMARCADAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATION EU, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO. Ref.: TSA0074269\_026\_LE, de conformidad con el siguiente desglose:

Licitador	Importe
LEGITRANS, S.L.	<b>630,00</b>
RECICLAJE DE INERTES DEL NOROESTE SL	<b>840,00</b>
BIERZO RECICLA, S.L.	<b>1.249,20</b>
REUTILIZA, S.L.	<b>1.092,00</b>



Por tanto, se **ADJUDICA** a la oferta presentada por la empresa - **LEGITRANS, S.L.** por un importe total de **SEISCIENTOS TREINTA EUROS (630,00€)**, IVA no incluido.

**Segundo** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la conformidad con la adjudicación.

*Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA  
Jefe de Unidad Territorial UT3  
*P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)*

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO  
Gerente Territorial TRAGSA UT3  
*P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)*